



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.
DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-0
Municipio de Nobsa – Boyacá



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 002

(27 de mayo 2025)

Por el cual se crea el Centro de Interés Audiovisual VISTA de la Institución Educativa Técnica De Nobsa del Municipio de Nobsa.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Técnica de Nobsa en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 115 de 1994 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la Ley 115 de 1994, artículo 5°, presenta entre los fines de la educación: el acceso a la ciencia, la técnica, el fomento de la investigación, el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que favorezca el avance científico y tecnológico nacional.

Que el Plan Decenal de Educación 2016-2026 tiene entre sus desafíos “Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación fortaleciendo el desarrollo para la vida”.

Que el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027, denominado “Nuestro gran plan es Boyacá” en línea con su visión “para ser más grandes y prósperos necesitamos encaminar nuestros esfuerzos para consolidarnos como referente nacional e internacional siendo una Tierra del Conocimiento” y el programa: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media contempla el Festival Escolar Audiovisual Cuenta Mundos.

Que la Resolución 96 del 13 de septiembre de 2024 emanada por la Gobernación de Boyacá crea el Cuenta Mundos Festival Escolar Audiovisual e implementa los Centros de Interés Audiovisuales conforme al artículo séptimo mediante Acuerdo de Consejo Directivo y formalizado a través de Resolución Rectoral.

Que, en desarrollo de su Misión, la Institución Educativa Técnica de Nobsa, busca a través del centro de interés audiovisual VISTA, fortalecer una educación integral y contextualizada que articule la creatividad, la tecnología y la comunicación como herramientas para el desarrollo de competencias. Este espacio promueve la inclusión, la expresión de ideas y la formación de líderes emprendedores con sentido crítico, capaces de transformar su entorno desde una perspectiva constructivista con visión emprendedora para el éxito. “Hoy mejores que ayer, mañana mejores que hoy”.

Que el objetivo general del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Técnica de Nobsa es “Desarrollar integralmente las capacidades, valores y competencias de los estudiantes, promoviendo una educación de calidad que responda a las necesidades y características de la comunidad educativa, mediante la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas, participativas y orientadas a la formación académica, ética, social y ciudadana; fortaleciendo la autonomía, el pensamiento crítico y el compromiso con la transformación positiva de su entorno”.

Que la IE cuenta con una trayectoria de participación en el FESCOL Boyacá y/o FESCONAL: en el año 2024 con el tema “La escuela ambiente para estudiar y conservar la biodiversidad en el territorio”, en el año 2023 con el tema “Paisaje cultural”, y en el año 2021 con el tema “La ciencia en mi entorno”.

Que el direccionamiento estratégico institucional, tiene como una de sus líneas de acción identificar

*Calle 8 No. 4-00, Teléfonos 7773034 – 7773197 – 7773483 e-mail nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co.
“53 años Forjando el Futuro”*



Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 de AGOSTO DE 2007.

DANE 115491-000017- NIT 891.855.501-0

Municipio de Nobsa – Boyacá



oportunidades de mejora que propicie en los estudiantes de la institución, el desarrollo de competencia y potencialidades que les permitan competir en igualdad de condiciones y ve en los centros de interés propuestos por el MEN y la SEB una oportunidad de desarrollo.

Qué en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero: **CREAR** el Centro de Interés Audiovisual VISTA de la Institución Educativa Técnica de Nobsa.

Artículo Segundo: FORMALIZACIÓN. Solicitar respetuosamente a la señora rectora adoptara mediante resolución, los objetivos, reglamento y el organigrama del Centro de Interés Audiovisual VISTA de la Institución Educativa Técnica de Nobsa conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Resolución 96 del 13 de septiembre de 2024 de la Gobernación de Boyacá.

Artículo Tercero. El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día treinta (30) de mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Institución Educativa Técnica de Nobsa del municipio de Nobsa, departamento de Boyacá, el día treinta (30) de mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

DRA. NANCY LEONOR DAZA GONZÁLEZ
Rectora

JHON FREDY ROJAS
Representante Consejo de Padres

MERARDO ORTIZ SANDOVAL
Representante de los Docentes

ISAAC OROZCO SANDOVAL
Representante de los Docentes

EDGAR ANDRES CRISTANCHO
Representante de los padres de familia

ANA MARIA BARRERA SALAZAR
Representante de los estudiantes

LUZ ANGELA BENAVIDES
Representante del Sector Productivo

LEIBER CONSTANZA RINCON
Representante de los Exalumnos